I

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....

DILIGENCIA: Por sentencia dictada por el Juez sexto de lo civil de Guayaquil, Ab. Ukles Cornejo Bustos de fecha 25 de Octubre de 1995. Se subinscribe la DISOLUCION de la SOCIEDAD CONYUGAL entre: MARCO AURELIO CAÑIZARES CASTILLO con TERESA DE JESUS BARBA MEZA, se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la ley, Guayaquil, 1 de Noviembre de 1995.

Guayaquil, 11 de Diciembre de 1995.

Ab. Quito Miranda Gallino
ASISTENTE DE ABOGACIA
SECCION JURIDICA
REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS

f.) .....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva ....., de ..... de 19.....

f.) .....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 314 Acta

En Guayaquil Provincia de Guayas

hoy día Veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cu

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Marco Aurelio Cañizares Castillo nacido en Guayaquil, el 12 de Noviembre 19 42, de nacionalidad Ecuatoriano, de profesión empleado con Cédula Nº 0900936295, domiciliado en esta ciudad, de estado anterior divorciado, hijo de Reinaldo Cañizares y de Emilia Castillo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Teresa de Jesús Barba Meza nacida en Babahoyo Los Ríos, el 17 de Diciembre 19 49 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula Nº 0903717205, domiciliada en esta ciudad, de estado anterior viuda; hija de Juan Barba y de Elvia Meza

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 20 de Septiembre

En este matrimonio legitimaron a su hij común llamad

[redacted] SALAZAR [redacted]

OBSERVACIONES:

El presente matrimonio se realiza mediante capitulaciones matrimoniales otorgada por los contrayentes en la ciudad de Guayaquil, ante el Ab. Fernando Camacho Camacho Notario vigésimo sexto de la misma, con fecha 18 de Septiembre del presente año. Documentos que se archivan.

FIRMAS:

Teresa Barba